INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-CAFEC-046-2024

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 31/07/2024

Objetivo Reunión: realizar el informe de evaluación de la propuesta presentada con menor valor para participar en el proceso de mínima cuantía: MC-CSN-CAFEC-046-2024

Con toda atención nos dirigimos a la doctora Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR TÉCNICO:

ADRINA GARCIA P / Coordinador Formación Profesional
MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA/ Coordinadora Académica
DENIS AMANDA CHACON SERNA/ profesional contratado
GUSTAVO ALEXANDER VASQUEZ CHARRY / profesional contratado
LAURA MARIA ACEVEDO / Profesional SST
DIANA SIRLEY OLMOS / Profesional contratado

AGENDA:

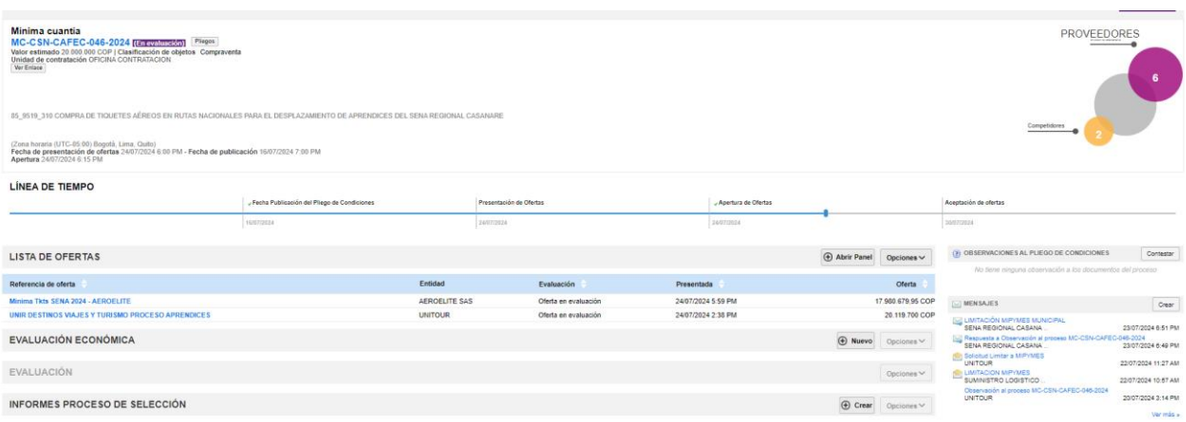
1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de mínima cuantía MC-CSN-CAFEC-046-2024
2. Recomendaciones del comité Asesor-Evaluador.

Estudio de los documentos técnicos y económicos respecto al proceso de mínima cuantía MC-CSN-CAFEC-049-2024, cuyo objeto es: 85_9519_310 COMPRA DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE APRENDICES DEL SENA REGIONAL CASANARE

1. Realizar la evaluación a la oferta de menor valor presentada al proceso.

FECHA DE CIERRE: 24/07/2024, 6:00 PM

Se presentaron Dos (2) proponentes, así:



Se verifica al primer oferente en orden de elegibilidad AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S NIT 901.083.923-7 la cual se detalla a continuación:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

OFERENTE: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S NIT 901.083.923-7 la cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CUMPLE SI - NO

<table>
<tr>
<td>Oferta técnica</td>
<td>Especificaciones Técnicas</td>
<td>1.El oferente se compromete a contar con al menos un GDS integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Pasajes Aéreos. El contratista debe mantener al menos un GDS operativo e integrado a la Plataforma presentada y utilizarlo para el suministro de Pasajes Aéreos durante la vigencia del contrato. Los costos de la Plataforma deben ser incluidos dentro del precio de la Tarifa Administrativa.

2. De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, mediante el cual se reglamentaron los artículo 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, el contratista deberá presentar el correspondiente CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO VIGENTE, expedido por el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, documento que debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato, si es el caso.

3.El oferente debe presentar y mantener una Plataforma tecnológica o en su defecto Convenio establecido y firmado por los representantes legales de cada Agencia mayorista, por la cual serán suministrados los Tiquetes Aéreos de la siguiente manera:

Disponer de plataformas necesarias para realizar las reservas requeridas por el SENA, las cuales deberán contar con disponibilidad inmediata de tiquetes para cualquier destino. La Plataforma debe cumplir con las siguientes características y requisitos:

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO</th><th>REQUISITO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Seguridad-General</td><td>La Plataforma debe incluir mecanismos y herramientas de protección frente aataques informáticos a nivel de Hardware, de Software y de Comunicaciones.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Seguridad-Confidencialidad, integridad y disponibilidad</td><td>La Plataforma debe incluir mecanismos para garantizar la integridad y disponibilidad de la información y realizar la recuperación en caso de presentarsealgún incidente.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Seguridad-Autenticación</td><td>La Plataforma debe permitir el almacenamiento de las contraseñas utilizando algoritmos de encripción estándar de la industria como DES, 3DES, entre otros.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Seguridad-Autenticación</td><td>La Plataforma debe llevar un registro histórico de la hora de todas las acciones ejecutadas por el usuario (Acceso, consulta, creación, modificación, actualización,eliminación y salida, entre otras).</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Seguridad-Autorización</td><td>La Plataforma debe garantizar que solamente el personal autorizado puedeobtener acceso a las herramientas, datos o información.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Seguridad-Auditoría</td><td>La Plataforma debe permitir el acceso a los datos dentro del repositorio deauditoría solamente a los usuarios autorizados.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Seguridad-Auditoría</td><td>La Plataforma debe notificar al usuario la ejecución exitosa o fallida de todas lastransacciones que realice.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Seguridad-Comunicación</td><td>Utilizar el protocolo de comunicación https</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Seguridad-Auditoría</td><td>La Plataforma debe permitir la identificación de la dirección IP y la ubicaciónгeográfica (Geolocalización) del dispositivo desde el cual se realicen las transacciones</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Requerimientos generales de la Plataforma-Administración</td><td>Sincronizar la hora de la Plataforma con la hora oficial de Colombia (GMT-5) conhoras, minutos y segundos y mostrarla en formato hh:mm:ss.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Usabilidad - Navegación</td><td>Los enlaces de la Plataforma deben ser consistentes</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Usabilidad – Visibilidad</td><td>La Plataforma debe informar al usuario claramente en donde se encuentra dentro de la Plataforma</td></tr>
</table>
La oferta técnica debe ser entregada debidamer firmada por el Representante Legal o la perso natural</td>
<td>SI CUMPLE</td>
</tr>
</table>

	ANEXO 5	DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. Debe anexar documento relacionado en el **anexo 5.** Debidamente firmado por el representante legal u oferente. NIT (Requisito no habilitante)	SI CUMPLE
	Experiencia	El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando copia de mínimo dos (2) actas de liquidación de contrato y/o dos (2) certificados cuyo objeto y/o alcance sea en **COMPRAVENTA O SUMINISTROS DE TIQUETES AEREOS** y cuya cuantía sea o sume el 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.	SI CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES (Anexo Formato 9)	REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. **1.** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. **2.** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. **3.** **Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019**	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA:			HABILITADO

Una vez realizado el análisis integral de los aspectos técnicos el oferente AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S NIT 901.083.923-7 se considera **HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

EVALUACION ECONÓMICA.OFERENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD - AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S NIT 901.083.923-7

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S NIT 901.083.923-7	**VALOR DE LA OFERTA A PRECIOS UNITARIOS ES LA $100.679,95**	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		**HABILITADO**

El proponente cotizo la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido, en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad de conformidad con el cuestionario oferta económica de la plataforma electrónica SECOP II y cuyos precios no superan los señalados por la entidad, de igual forma, presenta propuesta económica en formato señalado por la entidad

OTROS REQUISITOS NO HABILITANTES.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE
1	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO:** El oferente deberá adjuntar junto a su propuesta el Registro Único Tributario actualizado expedido por la Dirección de Impuesto y Aduana Nacional Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados, con fecha de generación del año 2024	**SI**

2	**CERTIFICACION BANCARIA:** Una vez aceptada la oferta económica y antes de efectuar el registro presupuestal, el contratista deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato. (Vigencia 2024).	**SI**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del **COMITÉ EVALUADOR:**

ADRIANA MARCELA GARCIA P
Coordinador Formación Profesional
Evaluador Técnico

MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA
Coordinadora Académica
Evaluador Técnico

DENIS AMANDA CHACON SERNA
profesional contratado
Evaluador Técnico

GUSTAVO ALEXANDER VASQUEZ CHARRY
Profesional Contratado
Evaluador Técnico

LAURA MARIA ACEVEDO
Profesional SSST
Evaluador Técnico

DIANA SIRLEY OLMOS –
Profesional Contratada
Evaluador económico - Contratista